

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00414 -2014/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 08 SEP 2014

VISTO:

Informe N° 007-2014/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-ORSDN-CORESEC-ST de fecha 05 de agosto del 2014 y proveído de Gerencia General Regional de fecha 15 de agosto del 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 007-2014/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-ORSDN-CORESEC-ST del 05 de agosto del 2014, el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, don Jesús Abarca Mendoza hace de conocimiento al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tumbes, don Orlando La Chira Pasache, que en la última reunión del citado Comité realizada el día 17 de julio del presente año, se tomó en la sección de pedido, la conformación de una Comisión de evaluación, supervisión y apoyo al Proyecto de Alarmas Vecinales que dirige el Ing. Marco Ganoza Estévez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a fin de lograr la pronta efectividad y desarrollo del Proyecto. Por lo que alcanza la propuesta de los integrantes de la citada Comisión para su aprobación y autorización, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS:

- | | |
|--|-------------------|
| • Dr. Perú Valentín Jiménez La Rosa
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes | PRESIDENTE |
| • Lic. Abel Chiroque Becerra
Defensor del Pueblo | MIEMBRO |
| • CRNEL PNP José Luis Vilca Ruiz Conejo
Jefe de la DIRTEPOL Policía Nacional del Perú | MIEMBRO |
| • Dr. Carlos Javier Álvarez Rodríguez
Fiscal Superior del Ministerio Público | MIEMBRO |

Que, teniendo en cuenta que el Proyecto de Alarmas Vecinales, coadyuvara al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de la Región Tumbes, es necesario conformar la citada Comisión, la misma que será responsable de evaluar, supervisar, apoyar e impulsar al logro de sus objetivos al Proyecto en mención.

Por lo que es procedente emitir la resolución pertinente y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0Nº0414 -2014/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 08 SEP 2014

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES y la Resolución N° 1023-2014-JNE del 31 de julio del 2014;

SE RESUELVE:

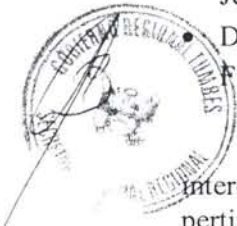
ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación, Supervisión y Apoyo al Proyecto de Alarmas Vecinales que dirige la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS:

- | | |
|---|-------------------|
| • Dr. Perú Valentín Jiménez La Rosa | PRESIDENTE |
| Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes | |
| • Lic. Abel Chiroque Becerra | MIEMBRO |
| Defensor del Pueblo | |
| • CRNEL PNP José Luis Vilca Ruiz Conejo | MIEMBRO |
| Jefe de la DIRTEPOL Policía Nacional del Perú | |
| • Dr. Carlos Javier Álvarez Rodríguez | MIEMBRO |
| Fiscal Superior del Ministerio Público | |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE